

## Universidad Nacional del Litoral

Exp: REC-1138543-22

## Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución C.S. n.º: 289/19)

En la Ciudad de Santa Fe a los 2 días del mes marzo de 2023, siendo las
10 hs, la Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial,
Primario y Secundario de la UNL, reunida en la sede del Rectorado de la
Universidad Nacional del Litoral, con domicilio en Bv. Pellegrini 2750, da por
finalizada la evaluación de antecedentes de las/los postulantes a suplencia para
la materia Producción de Forrajes – 5to. año de la Escuela Agricultura,
Ganadería y Granja, según el llamado a interinatos y suplencias realizado por
intermedio de la Resolución Rectoral n.º: 7427/22
Conforme a la Resolución del C.S. n.º: 633/22 se adjuntan las nóminas
con los respectivos órdenes de méritos

Arnaldo Arias DNI 25.828.940

Por la Escuela de Nivel Inicial y Primario

Elizabet Schneider

DNI 28.442.089

Por la Escuela Agricultura Ganadería y Granja

Susana Castagno

DNI 20553647

Secretaría Académica y de Innovación Educativa

Adrián Castillo DNI 22.967.165

Responsable Administrativo

Yanina Lamboglia DNI 26.289.849

Por la Escuela Secundaria UNL

Rubén Cañellas

DNI: 23.698.102

Por la Escuela Industrial Superior

Jimena Fernández

DNI: 31.718.903

Por ADUL - Veedora Gremial



Exp: REC-1138543-22

## ORDEN DE MÉRITO INTERNO PERSONAL UNL.

Materia Producción de Forrajes – 5to. año Escuela Agricultura, Ganadería y Granja

Orden	DNI	Puntaje	Dependencia
1	26152850	14,30	FCA
2	30985543	14,15	EAGG
3	36182321	13,10	EAGG

ORDEN DE MÉRITO EXTERNO A LA UNL.

Materia Producción de Forrajes – 5to. año
Escuela Agricultura, Ganadería y Granja

Orden	DNI	Puntaje
1	33469792	12,75
2	29904787	11,10
3	31418995	6,55
4	35468380	3,00
5	35953151	2,02
6	34650819	2,00

-----Esta comisión deja constancia que la/el postulante con DNI 34731990 fue desestimada/o por no cargar la documentación correspondiente en la plataforma según los requisitos de inscripción.-----